

ROIG, S. A.

Se convoca a los accionistas de Roig, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Girona, número 19, entresuelo, de Granollers, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 2005, a las diecisiete horas, y el día 20 de abril de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión, correspondiente al ejercicio social de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Administrador de la compañía.

Quinto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2005.

Sexto.—Determinación de la cuantía de la retribución del órgano de administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Granollers, 9 de marzo de 2005.—El Administrador único, Santiago Puig Roig.—9.938.

RUNNING 2000, S. L.**(Sociedad escindida)****AYCOAR STAR 2004, S. L.****(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en concordancia con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 28 de febrero de 2005, la Junta General Universal de Socios de la sociedad Running 2000, Sociedad Limitada, aprobó la escisión de esta sociedad, tras pasando en bloque lo segregado a una sociedad de nueva creación denominada Aycoar Star 2004, Sociedad Limitada. En consecuencia, Aycoar Star 2004, Sociedad Limitada adquiere, a título universal, una unidad económica del patrimonio de Running 2000, Sociedad Limitada, y los derechos y obligaciones inherentes a esta unidad económica, habiéndose aprobado asimismo en dicha fecha el Balance de escisión de la Sociedad escindida, cerrado a 31 de octubre de 2004, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la Sociedad escindida.

Las operaciones relativas a la unidad económica del patrimonio de Running 2000, Sociedad Limitada que se escinde se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Aycoar Star 2004, Sociedad Limitada., a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de escisión y constitución de esta sociedad beneficiaria de la escisión.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de los Estatutos que van a regir el funcionamiento de la nueva sociedad Aycoar Star 2004, Sociedad Limitada., así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión.

Platja D'Aró (Girona), 28 de febrero de 2005.—La Administradora única, doña Victoria Corominas Sanyols.—9.711. 2.ª 16-3-2005

S.G.A. INFORMACIÓN MANAGEMENT, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 5 de abril, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria y para el día 6 de abril de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Almagro, número 15, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor por un plazo de 3 años.

Segundo.—Ampliación de la participación en la compañía «Eco Arc, Sociedad Limitada» por compensación de deudas.

Tercero.—Compraventa de las participaciones del resto de accionistas de la compañía «Eco Arc, Sociedad Limitada», durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales se hace constar el derecho de los Accionistas a obtener de la Sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Los requisitos para la asistencia a la junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en los estatutos de la sociedad.

Barcelona, 9 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Corbella Monravá.—9.942.

SALINAS DE LEVANTE, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 12 de abril 2005 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en avenida del Rey Jaime III, número 17, 1.º, de Palma de Mallorca (07012), con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jaime Pujol Amengual.—8.829.

SDISA, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 58/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José A. Castaño Calduch contra Sdisa, S.L., se ha

dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Sdisa, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 21.682 € como principal, más la suma de 4.336 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 24 de febrero de 2005.—Secretario Judicial. 8.910.

SERVICIOS COMERCIALES MARÍTIMOS, S. A.

Por el Administrador Judicial y a petición de socio, se convoca a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 1 de abril de 2005, a las 12,30 de la mañana, en primera convocatoria y, 24 horas después en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de tesorería de la compañía, importe de las deudas contraídas a esta fecha y no pagadas, así como propuestas del Administrador para el cumplimiento de dichos pagos.

Segundo.—Exposición por parte del Administrador Judicial del informe económico-financiero, de fecha 20 de diciembre de 2004, presentado en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Guecho, y aclaraciones al respecto.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Guecho, 5 de marzo de 2005.—El Administrador Judicial, don Miguel Martínez Moro.—10.350.

SISTEMNOBART, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 172/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de doña Teresa Aldama Ortiz de Urbina, contra la empresa «Sistemnobart, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Sistemnobart, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 28.568,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 1 de marzo de 2005.—Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—8.974.

SISTEMNOBART, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 132/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Jean Raphael Diharce Aguirre, contra la empresa «Sistemnobart, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Sistemnobart, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total, por importe de 10.774,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional».

Bilbao, 1 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—8.980.

TALLERES DE AMURRIO, S. A.*Anuncio de canje por sustitución de acciones*

Al amparo del artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los poseedores de acciones de «Talleres de Amurrio,

S.A.» que, en virtud de acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 2004, la Sociedad va a proceder al canje de los actuales títulos representativos de las acciones nominativas, de la serie única de acciones, por nuevos títulos representativos de acciones nominativas, de una serie única.

El canje de los títulos deberá ser realizado dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Los accionistas deberán presentar en el domicilio social sus títulos. Los títulos presentados serán anulados y sustituidos por los nuevos títulos emitidos. Todos los títulos no presentados para su canje con anterioridad al plazo anteriormente indicado, serán anulados y sustituidos por otros de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amurrio, 3 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ángel María Guibert Delclaux.—8.868.

TELEVISIÓN EXCLUSIVA MULTIMEDIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Pablo Pérez Montiel, contra la empresa Televisión Exclusiva Multimedia, S. L., sobre ordinario, en fecha 03-11-04, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Televisión Exclusiva Multimedia, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 38.276,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de febrero de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado N.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—8.929.

TORRELLA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Vía Augusta, 200, 3.ª planta, en Barcelona, el día 8 de abril de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión debidamente auditados y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Quinto.—Cese y nuevo nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 4 de marzo de 2005.—Torrella Fajas, Secretaria del Consejo de Administración.—9.937.

TORRES HERMANOS Y SUCEORES, S. A.

Nota aclaratoria

Error en la inserción del anuncio publicado el día 7 de marzo.

Se transcribe correctamente el pie del anuncio:

Almenara, 28 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Torres Corell.

Almenara, 11 de marzo de 2005.—9.936.

TRAVIMA CARTAGENA, S. A.

Anuncio de disolución sin liquidación

Por acuerdo de la junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución sin liquidación de la sociedad y la cesión global del activo y pasivo de esta sociedad al único accionista de la misma, esto es, a la mercantil Travima, Sociedad Anónima, aprobándose el siguiente balance final de disolución sin liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	8.646,55
Clientes	921.363,82
Deudores varios	47.052,27
Banco BBVA	89.289,88
Total activo	1.066.352,52
Pasivo:	
Fondos Propios	100.319,15
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	61,53
Acreedores comerciales	533.194,90
Otras deudas no comerciales	16.104,24
Préstamo de Travima, Sociedad Anónima	416.672,70
Total pasivo	1.066.352,52

Se hace constar el derecho de los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y, de los acreedores del cesionario, a obtener el texto íntegro de acuerdo de cesión, así como, de forma expresa, su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Cartagena, 31 de diciembre de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Mauricio Martín Valdellira.—9.432.

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 1 de abril de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día 4 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Sustitución del redactado relativo al objeto social de la compañía y consecuente nueva redacción del artículo estatutario correspondiente.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad para la realización de cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Accionistas de obtener de la Sociedad, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José González de Zulueta.—10.343.

VISIÓN BAND, S. L.

Edicto

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución núm. 164/03, dimanante de autos núm. 552/02, en materia de cantidad a instancia de Ángeles Hernández Sánchez contra Visión Band, S. L. y Miguel Marcos Navarro López, se ha dictado en fecha 21/2/05 Auto por el que se declara a los ejecutados Visión Band, S. L. y Miguel Marcos Navarro López en situación de insolvencia total por el importe de 951,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de febrero de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—8.990.

WARON'S, S. A.

Declaración insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número uno de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 250/2004-ejecución 178 /2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Waron's, S.A., por importe de 6.767 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 7 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—9.041.

YANDI MARBELLA 2002, S. L.

Hace pública la decisión adoptada por el socio único, el día 25 de enero de 2005, de trasladar el domicilio social, sito hasta ahora en Marbella (Málaga) Urb. Nueva Andalucía, La Maestranza 25a-1B, y que a partir de ahora estará ubicado en Mojácar (Almería) Cueva del Lobo, calle Los Atalayones, 5.

Mojácar, 2 de marzo de 2005.—Wendy Ann May Harrison, Administrador Único.—8.948.